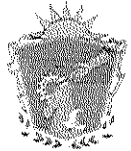


# CONCEJO MUNICIPAL DE FONTANA

PROVINCIA DEL CHACO



CORRELAJ SUJECOS MUNICIPALIDAD DE FONTANA	
MESA ENTRADA	
RECIBIDO	
12 ABR 2019	12:09 PM
VISTO: N° 51-19	LET. C.M.

**ORDENANZA N° 1777/19**  
Fontana, 11 de Abril de 2019.-

MESA DE ENTRADAS	
Actuación Simple	Ingreso
N° 2145	15 ABR 2019
Let. A	FOLIO 813
MUNICIPALIDAD DE FONTANA	

La A/S N° 75/19, de fecha 11 de Abril del corriente año S/ Ejecutivo Municipal solicita autorización para suscribir contrato de comodato entre el Nuevo Banco del Chaco S.A. y la Municipalidad de Fontana, y;

**CONSIDERANDO:**

**Que** mediante la actuación de referencia el Ejecutivo Municipal solicita autorización para suscribir contrato de comodato entre el Nuevo Banco del Chaco S.A. y la Municipalidad de Fontana, el mismo tiene como finalidad la implantación de cajeros automáticos en una parte del inmueble Municipal identificado catastralmente como Pc 242, Ch 43, Sección A, Circunscripción II, S/PL Mensura N° 20/70/13, consistente en una superficie de 49.32 m<sup>2</sup> conforme actuación simple N° 2048 presentado por Dirección de Arquitectura y Urbanismo.

**Que** en este espacio se encuentra en un lugar donde se realizan diversas actividades culturales y de recreación al aire libre con concentración de personas en distintas horas del día, especialmente los fines de semana. Es por ello que en necesario llevar a cabo dicho proyecto para contar con un nuevo equipamiento urbano en esta ciudad.

**Que** por último la Comisión en estudio advierte que el número de Plano de Mensura 20/70/13 que se menciona en la nota, no coincide con el que se encuentra en el plano anexo a la Actuación de referencia, y de averiguaciones realizadas al Director de Arquitectura y Urbanismo, éste manifiesta que el número correcto es 20/65/14, por lo que corresponde reemplazarlo por este último.-

**Que** el tema ha sido debidamente tratado por las Comisiones de Asuntos Generales y de Obras y Servicios Públicos y su despacho registrado bajo actuación simple N° 79/19, aprobado por la totalidad de los presentes, en Sesión Ordinaria N° 06/19, de fecha 11 de Abril del corriente año, según consta en Acta de Sesión Ordinaria N° 06/19.-

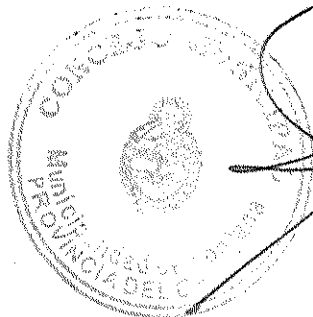
**POR ELLO:**

**EL CONCEJO MUNICIPAL DE FONTANA**

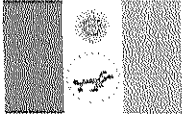
**Sanciona con Fuerza de ORDENANZA**

**ARTÍCULO 1º) AUTORIZAR** al Ejecutivo Municipal a suscribir contrato de comodato entre el Nuevo Banco del Chaco S.A. y la Municipalidad de Fontana, para la implantación de cajeros automáticos en una parte del inmueble Municipal identificado catastralmente como Pc 242, Ch 43, Sección A, Circunscripción II, S/PL Mensura N° 20/65/14, consistente en una superficie de 49.32 m<sup>2</sup>.-

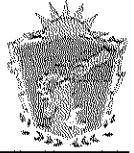
*Novina Norma Galbini*  
Secretaría del Concejo  
Municipalidad de Fontana



*Osvaldo Avalos*  
PRESIDENTE DEL CONCEJO  
Municipalidad de Fontana



**CONCEJO MUNICIPAL DE FONTANA**  
PROVINCIA DEL CHACO



**ORDENANZA N° 1777/19**

Fontana, 11 de Abril de 2019.-

**ARTÍCULO 2º) ESTABLECER** que toda la documental adjunta a la A/S N° 75/19, en copia pase a formar parte integrante del presente Instrumento Legal.

**ARTICULO 3º) REFRENDA** la presente, la Secretaria del Concejo Municipal.

**ARTICULO 4º) REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CUMPLIDO, ARCHÍVESE.-**

*Patricia F.*  
Patricia Noemi Falchini  
Secretaria del Concejo  
Municipalidad de Fontana



*Rubén Osvaldo Avalos*  
Rubén Osvaldo Avalos  
PRESIDENTE DEL CONCEJO  
Municipalidad de Fontana

M.B.S.A. DE ENTORRILLADOS	
Actuación Simple	10 ABR 2019
2048	11 11

FONTANA, 09 de Abril de 2019

REF: INFORME s/  
"NUCLEOS 5 CAJEROS  
AUTOMATICOS DEL NBCH"

**DRA. CECILIA FERNANDEZ ALMENDRA**  
SECRETARIA DE GOBIERNO  
Municipalidad de Fontana  
S. / D

Me dirijo a Ud. a fin de informarle situación de dominio y propuesta de implantación requerida por la Dirección de Obras Publicas mediante a/s n° 1915/G/2018, referido al anteproyecto de localización de ATM "NUCLEO DE 5 CAJEROS AUTOMATICOS" del Nuevo Banco del Chaco.

Con respecto a la factibilidad de implantación de los cajeros dentro del inmueble, la propuesta se considera optima teniendo en cuenta que el mismo se encuentra en el complejo La Taninera donde se desarrollan actividades culturales y de recreación al aire libre con concentración de personas en diversas horas del día y en especial los fin de semana, así mismo no entorpece la normal circulación peatonal y consolida el espacio de con un nuevo equipamiento urbano para la ciudad en un sector de fuerte crecimiento y flujo de personas.

A continuación se describen las características del inmueble:

- **NOMENCLATURA CATASTRAL: PC 242 – CH 43- SECCION A – CIRC II – S/PL MENSURA N° 20/70/13**  
Partiendo del esquinero Norte de la Parcela 242 y orientando en dirección Sud-Este, miden 28.93 metros; de ahí en dirección Sud-Oeste mide 35.94 metros hasta el esquinero Norte del sitio reservado para el Núcleo de Cajeros automáticos del NBCH, que describe una forma rectangular, que mide en su lado Nord-Este 7.20 metros al igual que en su lado Sud-Oeste, por 6.85 metros en su lados Sud-Este y Nord-Oeste.
- **SUPERFICIE DESTINADA PARA OBRA CAJERO: 49.32 m<sup>2</sup>. (7.20mts X 6.85mts.)**
- **DOMICILIO: CALLE MORENO 4540**
- **TITULAR DE DOMINIO: MUNICIPALIDAD DE FONTANA**

Se adjunta plano de implantación geo referenciado, Copia plano de mensura y subdivisión, informe del Dpto. de Catastro Municipal y plano de anteproyecto de 5 Cajeros Automáticos.

Sin otro particular la saludo atentamente.-

*La Ciudad del Abrazo Cordial*

ARG. NESTOR SUZARCO  
Dcción. Arg.

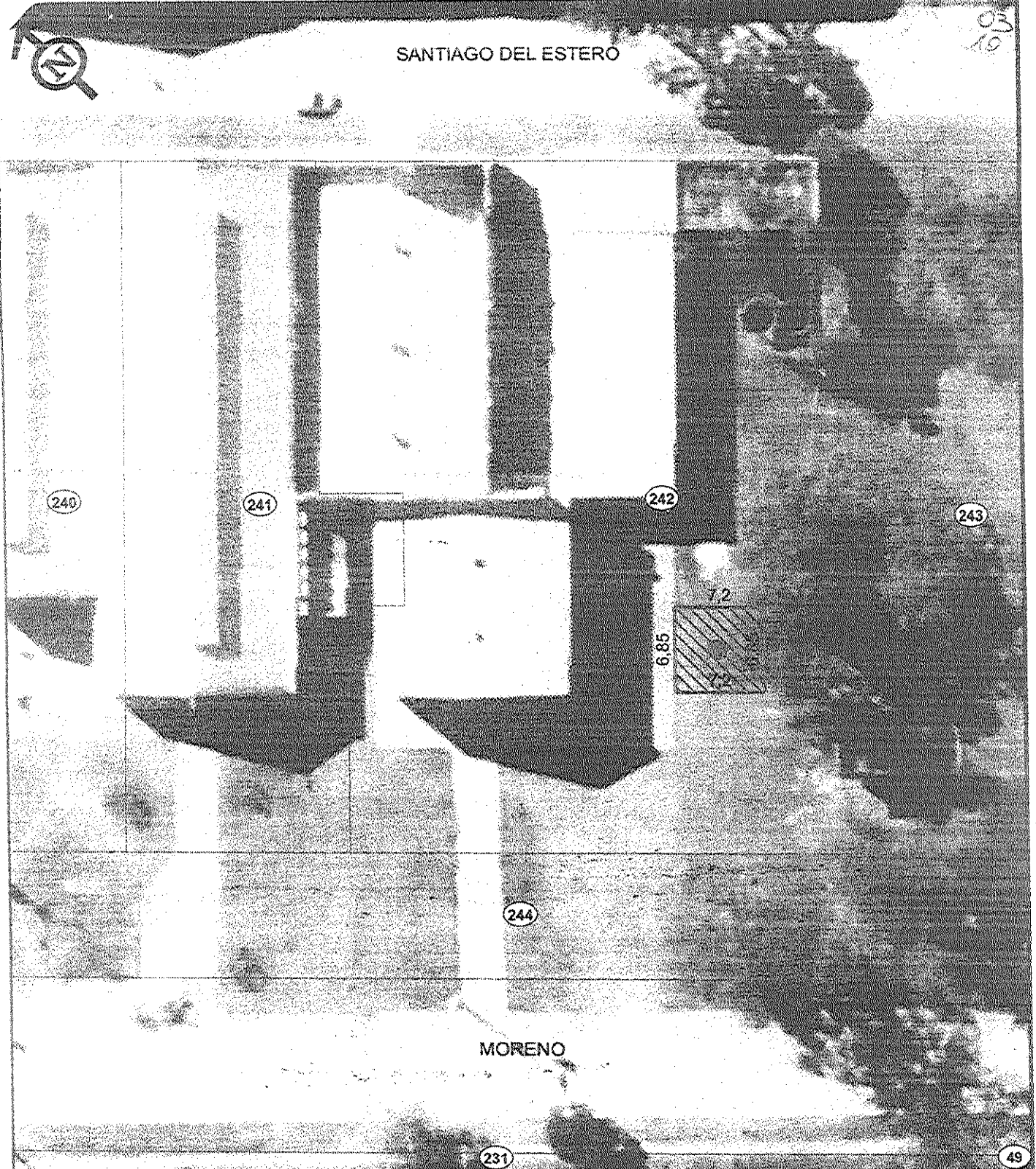
*Noviana Noemí Falchini*  
Secretaria del Concejo  
Municipalidad de Fontana



*Osvaldo Avalos*  
PRESIDENTE DEL CONCEJO  
Municipalidad de Fontana


03  
19

SANTIAGO DEL ESTERO



**GEOREFERENCIA**

LATTUD: 27° 24' 59,90" S  
LONGITUD: 59° 2' 38,80" O

 MUNICIPALIDAD DE FONTANA DIRECCION DE ARQUITECTURA Y URBANISMO	<b>OBRA:</b> ATM "NUCLEO DE 5 CAJEROS AUTOMATICOS"	<b>PLANO N°</b>  <b>01</b>	<b>AÑO</b> <b>2019</b>
	<b>UBICACION:</b> CIR: 2 SECCION "A" CH: 43 PC: 242. BARRIO: FONTANA CENTRO- CALLE MORENO 4540		

*Norma Noemi Falcón*  
 Secretaria del Concejo  
 Municipalidad de Fontana



*Rubén Osvaldo Avalos*  
 PRESIDENTE DEL CONCEJO  
 Municipalidad de Fontana



**2019**  
"Año del Centenario del  
Nacimiento de Eva Perón"

MESA DE ENTRADAS	
Actuación Simple	08 ABR 2019
1927	Letra C
MUNICIPALIDAD DE FONTANA	

FONTANA, 08 de Abril de 2019.-

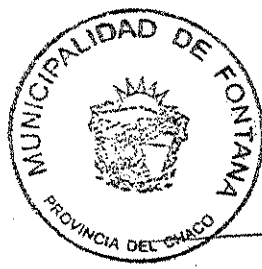
Ref.:S/Elevar respuesta a la Act.S.Nº 1922 Letra "V" de fecha  
08/04/19.-

06  
13

De Departamento Catastro  
Alberto Oscar GALIANO  
A: Dirección de Arquitectura y Urbanismo  
Arq. NESTOR SANTIAGO VICENTIN

A efectos de contestar Act.Simple Nº 1992 Letra "V" de fecha 08/04/19 por la cual solicita informe de dominio del Inmueble identificado Catastralmente como Chacra 43-Parcela 242- Plano de Mensura Nº 20-65-14 - Folio Real Matrícula en Mayor extensión Nº 27.611; se encuentra a nombre de Municipalidad de Fontana, según el Registro Propiedad Inmueble de la Provincia del Chaco.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para saludarlo con mi mayor consideración y respeto.-



Alberto Oscar Galiano  
Jefe Departamento Catastro  
MUNICIPALIDAD DE FONTANA

*La Ciudad del Abrazo Cordial*

0800-555-3668  
(0362) 447-5857  
9 DE JULIO 520  
FONTANA.CHACO.GOV.AR

*Nestor Santiago Vicentin*  
Secretaría del Concejo  
Municipalidad de Fontana



Nabén Osvaldo Avalos  
PRESIDENTE DEL CONCEJO  
Municipalidad de Fontana

ELEVACION DE INFORME 05 DE ABRIL 2019.-

PARA INFORMACIÓN DE:

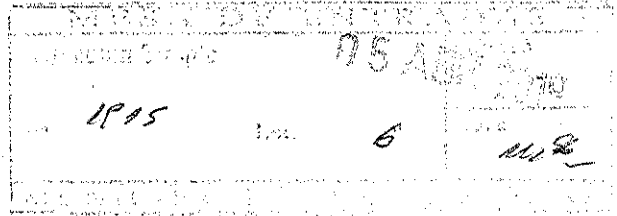
DIRECCION DE ARQUITECTURA Y URBANISMO:

ARQ. VICENTIN, SANTIAGO

PRODUCIDO POR:

DIRECTOR A/C DE OBRAS PÚBLICAS:

DOMINGUEZ GALEANO, MAURO GABRIEL

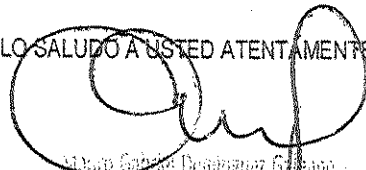


ME DIRIJO A USTED A FIN DE ELEVAR ANTEPROYECTO DE ATM "NUCLEO DE 5 CAJEROS AUTOMATICOS", Y MODELO DE CONTRATO DE COMODATO ENTRE EL NUEVO BANCO DEL CHACO Y LA MUNICIPALIDAD DE FONTANA.

ESTE PROYECTO SE LO QUIERE LLEVAR A CABO EN PARTE DE LA PARCELA 242 DE LA CH 43 DEL BARRIO FONTANA CENTRO DE NUESTRA LOCALIDAD, OCUPANDO UN ESPACIO DE 7,20 MTS. DE FRENTE POR 6,85 MTS DE FONDO, CON UNA SUPERFICIE DE 49.32 M2.


POR TAL MOTIVO SE SOLICITA INFORME DE LA SITUACIÓN PARCELARIA, ANTES MENCIONADA. SE ELEVA PLANO DE PARCELA CON LA UBICACIÓN DEL PROYECTO PARA SU GEORREFERENCIACIÓN.

SIN OTRO MOTIVO LO SALUDO A USTED ATENTAMENTE.

  
Mauro Gabriel Dominguez Galeano  
A/C Dirección de Obras Públicas  
Municipalidad de Fontana

- 0800-555-3668  
(0362) 447-5857
- 9 DE JULIO 520
- FONTANA.CHACO.GOV.AR
- MUNIFONTANACHACO@GMAIL.COM

La Ciudad del Abrazo Cardial

  
Noemi Noemi Falchini  
Secretaria del Concejo  
Municipalidad de Fontana



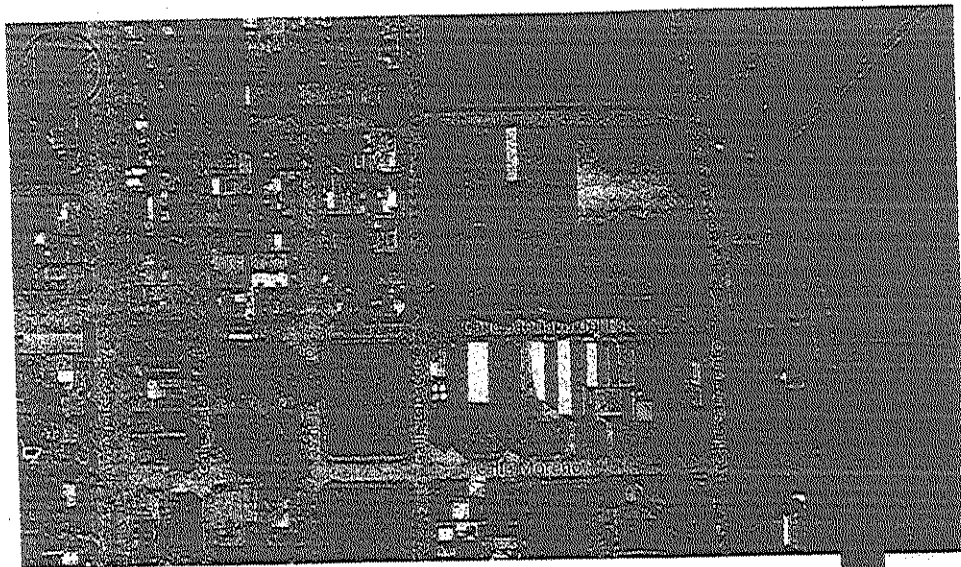
  
Ruben Osvaldo Avalos  
PRESIDENTE DEL CONCEJO  
Municipalidad de Fontana

06  
10

Municipalidad  
de Fontana

2019

"Año del Centenario del  
Nacimiento de Eva Perón"



Mauro Gabriel Domínguez Galeano  
A/C Dirección de Obras Públicas  
Municipalidad de Fontana



0800-555-3668  
(0362) 447-5857



9 DE JULIO 520



FONTANA.CHACO.GOV.AR



MUNIFONTANACHACO@GMAIL.COM

La Ciudad del Abrazo Cordial

*Fontana 7*  
*Navarra Noemi Fontana*  
*Secretaria del Concejo*  
*Municipalidad de Fontana*



*[Handwritten Signature]*  
Rubén Osvaldo Avalos  
PRESIDENTE DEL CONCEJO  
Municipalidad de Fontana

**CONTRATO DE COMODATO**

Entre el **NUEVO BANCO DEL CHACO S.A.**, con domicilio en Güemes 102 de la ciudad de Resistencia, Chaco representado en este acto por los señores: Osmar Osvaldo medina, D.N.I. N° 13.289.150 y Adriana Carolina VEUTHEY, D.N.I. N° 24.005.650, en su carácter de apoderados, el que acreditan con el Poder General amplio que exhiben, pasado por Escritura Nro. 75 de fecha 15/07/16, por ante el Escribano Público Ariel A. Farías, en adelante "BANCO" o el "COMODATARIO", y por la otra parte la firma ....., representado en este acto por el Señor ....., D.N.I. N° XX.XXX.XXX, en adelante "COMODANTE" con domicilio en ....., de la localidad de ....., Provincia del Chaco, convienen en celebrar el presente **CONTRATO DE COMODATO** sujeto a las siguientes cláusulas:

**PRIMERA:** EL COMODANTE cede en comodato al COMODATARIO un espacio físico equivalente a XX metros cuadrados, identificado catastralmente como CIRCUNSCRIPCION 00, SECCION 00, PARCELA 00, localidad de ..... Departamento ..... – Provincia del Chaco. EL COMODATARIO recibe la tenencia y el derecho de usar del mismo de conformidad a lo establecido en el presente contrato, asumiendo la guarda y cuidado del mismo.

**SEGUNDA:** El inmueble cedido en COMODATO será destinado a la instalación y funcionamiento de CAJEROS AUTOMÁTICOS.

**TERCERA:** EL COMODATARIO podrá realizar las obras, construcción y mejoras que fueren necesarias para garantizar la seguridad, la imagen e identidad del lobby – de acuerdo a las necesidades y esquemas propios del Banco – y el normal funcionamiento del/las terminal/es indicadas en el presente contrato.

**CUARTA:** El presente contrato de comodato tendrá una vigencia de 5 (cinco) años, prorrogables por períodos iguales de común acuerdo entre las partes, debiendo EL COMODATARIO a su vencimiento restituir el espacio físico cedido en comodato, en buen estado de conservación y funcionamiento. Sin perjuicio de ello, EL BANCO podrá rescindir el presente contrato en cualquier momento y sin invocación de causa, debiendo en tal caso comunicar su decisión al COMODANTE en forma fehaciente con sesenta (60) días corridos de anticipación.

**QUINTA:** EL COMODATARIO no podrá ceder, prestar o subarrendar a tercero el espacio físico dado en comodato.

**SEXTA:** EL COMODATARIO asume el pago de los consumos o tarifas de los servicios de luz y agua si correspondiere, al espacio cedido en COMODATO.

**SEPTIMA:** EL COMODATARIO se obliga a realizar los gastos ordinarios destinados a la conservación del espacio cedido en comodato debiendo asimismo notificar al COMODANTE en el plazo de 72 hs. De ocurrido todo hecho o acto susceptible de afectar la situación jurídica del espacio dado en comodato y/o los derechos del COMODANTE como titular del dominio del mismo y/o de generar cualquier responsabilidad para EL COMODANTE, así como averías o daños al inmueble que deban ser reparados por EL COMODANTE.

*Felipe*  
Norma Anand Fralchini  
Secretaría del Concejo  
Municipalidad de Fontanas



*[Handwritten signature]*  
Nuevo Banco del Chaco S.A.  
All. Escribano de Publicaciones  
Resistencia - Chaco

*[Handwritten signature]*  
Osmar Osvaldo Avalos  
PRESIDENTE DEL CONCEJO  
Municipalidad de Fontanas



**OCTAVA:** EL COMODANTE se compromete a realizar los gastos extraordinarios de conservación del espacio cedido.

**NOVENA:** EL COMODANTE se compromete a no solicitar la devolución anticipada del espacio comodatado aún en caso de urgente e imprevista necesidad permitiendo el uso del mismo al COMODATARIO conforme el destino y plazo pactado en el presente contrato.

**DECIMA:** Las terminales a instalar en el espacio comodatado prestarán los servicios para los que se encuentran programadas y resulten aptas, en las condiciones operativas, técnicas y reglamentarias previstas por EL BANCO, y acorde a la normativa vigente del B.C.R.A., todos los días del año durante las veinticuatro horas del día correspondiendo al BANCO la instalación de las medidas de operatividad y seguridad exigidas por EL BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA para la prestación de los servicios bancarios para las que resultaren técnicamente aptas, así como el mobiliario y equipamiento necesarios, siendo a su cargo los gastos que ello implique.

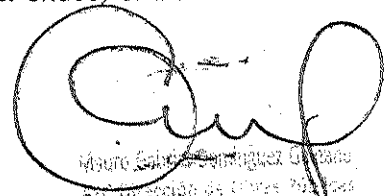
**DECIMA PRIMERA:** EL COMODATARIO prestará el servicio de mantenimiento técnico del cajero automático que se instala en el espacio físico dado en comodato, por lo cual, previo diagnóstico de las eventuales fallas, procederá a subsanar las mismas mediante su personal o destacará un técnico externo a cuyo fin EL COMODANTE se compromete a permitir el ingreso del personal afectado a ello.

El Banco es responsable de la seguridad dentro del espacio físico otorgado en comodato, como así también de la custodia y traslado de las sumas de dinero y/o valores que se expresan y/o reciban mediante el uso del cajero automático indicado, obligándose EL COMODANTE a permitir y colaborar con la ejecución de los actos necesarios para tal fin.

**DECIMA SEGUNDA:** Todos los impuestos nacionales, provinciales y/o municipales actuales o a crearse que graven el presente instrumento, su celebración ejecución y/o cualquier otro acto vinculado con el presente y demás gastos serán íntegramente soportados por cada una de las partes en función a sus respectivas responsabilidades impositivas.

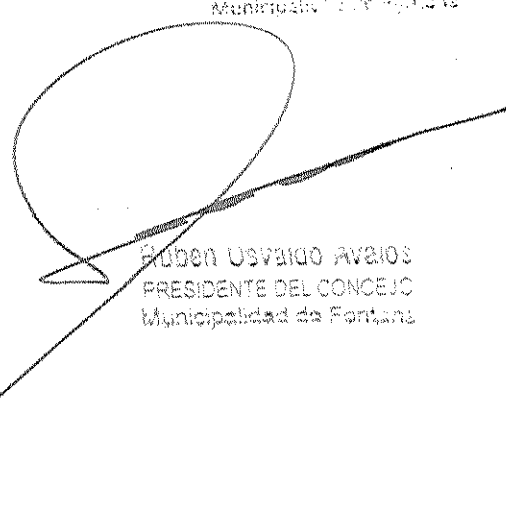
**DECIMA TERCERA:** A todos los efectos legales las partes constituyen domicilio en los indicados precedentemente y se someten a la competencia de los Tribunales Ordinarios de la Ciudad de Resistencia.

En prueba de conformidad, se firman dos (2) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en la ciudad de Resistencia, capital de la Provincia del Chaco, el día ... de ..... de año 2019.-

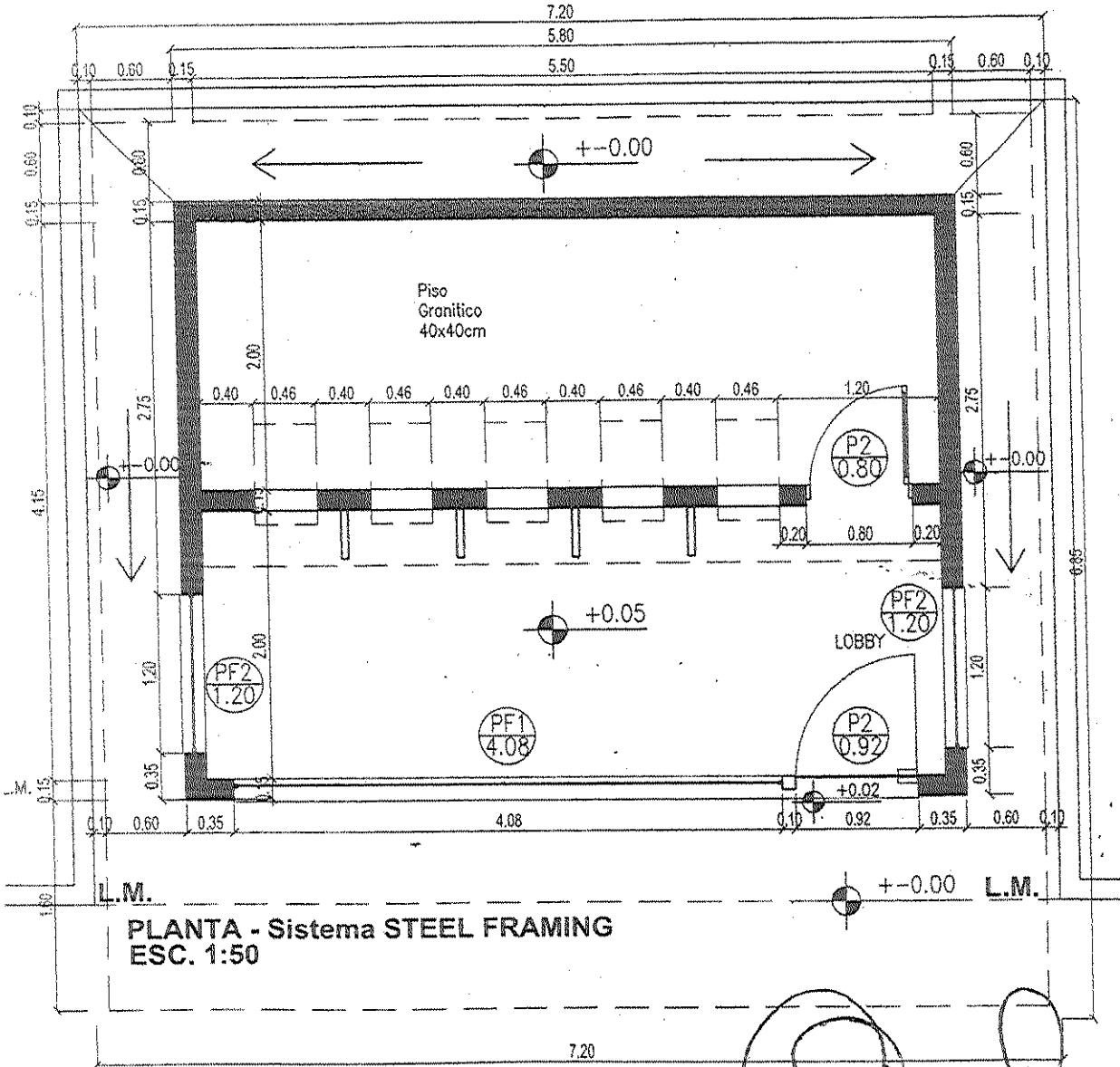
  
Mauro Esteban Santagnese  
Intendente de la Municipalidad de Fontana

  
Noemí Noemi Falchini  
Secretaria del Concejo  
Municipalidad de Fontana

  
CONCEJO MUNICIPAL  
Municipalidad de Fontana  
PROVINCIA DEL CHACO

  
Rubén Osvaldo Avaiós  
PRESIDENTE DEL CONCEJO  
Municipalidad de Fontana

09/10



PLANTA - Sistema STEEL FRAMING  
ESC. 1:50

*[Handwritten signature]*  
Arq. Oscar Vergara  
Calle 14 de Julio y Calle 10 de Agosto  
Municipalidad de Montevideo

*[Handwritten signature]*  
Norma Noemi Fralich  
Secretaria del Concejo  
Municipalidad de Fontinas



*[Handwritten signature]*  
Rubén Osvaldo Avalos  
PRESIDENTE DEL CONCEJO  
Municipalidad de Fontinas